

ANEXO IV

CONCURSO CONVOCADO POR O.M. DE (BOE de

APELLIDOS

NOMBRE N.R.P.

Vacantes solicitadas		MÉRITOS ESPECÍFICOS ALEGADOS (1)	Especificación de cursos, diplomas, publicaciones, etc.
Orden Preferencia	Nº Orden Conv.		

(1) Deben relacionarse de modo ordenado los méritos alegados para cada uno de los puestos solicitados.

Esta especificación no exige de la presentación de la pertinente documentación, sin la cual no se procederá a su valoración (base 4B.2).

En de 19..
(Lugar, fecha y firma)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

29175 *RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 1989, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, área de «Psicología Evolutiva y de la Educación», y declarando «no apta» a la aspirante doña María Teresa Lozano Alcobendas.*

Por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Superior de fecha 6 de junio de 1989 se dispuso que la Comisión de pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, del área de «Psicología Evolutiva y de la Educación», se reuniera nuevamente para la reconsideración y estudio de la documentación aportada en su día por la aspirante doña María Teresa Lozano

Alcobendas, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la sentencia de la Audiencia Territorial de Sevilla de 16 de julio de 1988, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la interesada.

Reunida la citada Comisión el día 6 del actual mes de noviembre, ha elevado propuesta en sentido desfavorable para los intereses de esta aspirante, remitiendo la documentación y expediente a través de la Secretaría General de la Universidad Autónoma de Madrid, de conformidad con el artículo 17.3 de la Orden de convocatoria de las pruebas. En consecuencia,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto aceptar la propuesta emitida por la Comisión de pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, área de «Psicología Evolutiva y de la Educación», y declarar «no apta» a la aspirante doña María Teresa Lozano Alcobendas para acceder al Cuerpo de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de noviembre de 1989.—El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Enseñanza Superior, Francisco de Asís de Blas Arriño.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.